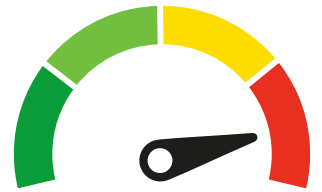


PUBLICACIÓN DE LA CARTERA



De conformidad con lo establecido en el **artículo 30 de la Ley 675 de 2001**, se procede a realizar la presente publicación de la cartera con cierre **al 30 de abril de 2026**.

MANUAL DE CONVIVENCIA

CAP. 2 Deberes de los Copropietarios y Residentes. - ART.12:

Atender cumplidamente el pago de las cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias aprobadas por la Asamblea General, así como el pago de los alquileres, multas e intereses descritos en esta mismo documento. El orden de la aplicación de los pagos que se hagan al conjunto se determina así: Intereses, Multas o sanciones, Alquileres o Pagos, Cuotas extraordinarias, cuotas ordinarias. Las multas que se apliquen serán asignadas a la unidad residencial.

CARTERA EN GESTIÓN DE ABOGADOS A 30 DE ABRIL 2026

TORRE	APTO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	1204	\$141.604.973	Gestión asignada a la abogada Diana Sierra
3	1103	\$9.108.652	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	101	\$28.554.260	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	404	\$59.777.346	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	1102	\$4.378.800	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	1202	\$7.631.015	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
4	1204	\$9.454.033	Gestión asignada a la firma de abogados BCOM
	Total	\$260.509.079	

¡Recuerda!

Puede realizar el pago de la administración ingresando a la zona transaccional.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN CARTERA A CORTE DEL 30 DE ABRIL DE 2026

TORRE	APTO	TOTAL	OBSERVACIÓN
4	301	\$1.221.000	Careta de 0 a 60 días
4	402	\$147.760	Careta de 0 a 60 días
	TOTAL	\$1.368.760	

